

I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION /

DECRETO ALCALDICIO N° 194 /

REF: PONE TERMINO A RELACION
LABORAL DE DOCENTE QUE INDICA.

CUNCO, AGOSTO 31 DEL 2010.

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063/80, del Ministerio del Interior.
- El Oficio Circular N°32.357/81 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 19.08.1996, que adecua nombramiento en calidad de titular de la docente Sra. Irene Osses Muñoz.
- Aplicación Art. 11 de la Ley N°20.159, que permite efectuar Anticipos de Subvenciones para fines educacionales.
- Carta Renuncia presentada por la funcionaria.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- HAGASE EFECTIVA la renuncia voluntaria a contar del 01 de septiembre del 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley N°20.159, de la funcionaria que se menciona a continuación:

NOMBRE	IRENE DEL CARMEN OSSES MUÑOZ
R.U.T. N°	5.969.046-9
FUNCION	EDUCADORA DE PARVULOS
N°HORAS	30 HRS.
CALIDAD	TITULAR

2.- CANCELESE, el total de la indemnización que le corresponde percibir por años de servicio, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 73 del Estatuto Docente.

3.- FACULTASE, al Departamento de Educación para suplir las horas que por efecto de este Decreto queden vacantes.

4.- IMPÚTESE, el gasto que ocasione el presente decreto, al Registro Contable 215 2301004 del Presupuesto Municipal aprobado para el servicio incorporado, Área Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENATO MARCHIONI CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MITTERSTEINER GARRIDO
ALCALDE

PRMG./RMC./HLN./mcc

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Kardex Personal (1)
- Archivo d.a.e.m. (1)
- Archivo Municipalidad (1)